

QUILLOTA, 11 de Agosto de 2020.

EXENTO N°: 3455/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 06080/ VISTOS;

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”.
2. El Decreto Alcaldicio N° 11355 del 14.11.2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020
3. Decreto N° 5127 de fecha 14/08/2015 Exento N° 1676 que la designa con 41 hrs. Titulares
4. La Orden de Trabajo N° 760 de fecha 18/03/2020 y La Orden de Trabajo N° 759 de fecha 18/03/2020 de ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1046 de fecha 25/03/2020 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1044 de fecha 25/03/2020
6. Certificado de Título. (.8.) La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA:
NOMBRE	SARA ANDREA LOPEZ ARRIAGADA
RUT	15.064.817-3
FUNCIÓN	DOCENTE
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	41 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DEL	01/03/2020
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	34 HRS. FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
	07 HRS. FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
FUNCIÓN ESPECÍFICA	HORAS S.E.P. (07) TALLER INNOVACIÓN PEDAGÓGICA
	1° CICLO Y ENSEÑANZA MEDIA

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 “Personal a Titular”, No rinde fianza.

(facsimil)

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo